

Travesía, N° 7/8, primer y segundo semestre de 2004, pp. 103-126

¿Métodos, modelos y sistemas familiares, o historia de la familia?

Raquel Gil Montero

CONICET - IEG, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN – UNIHR, UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
raquelgilmontero@arnet.com.ar

En memoria de Peter Laslett

RESUMEN

En este artículo analizaremos los diferentes modelos planteados en Europa para el estudio de la familia, y cómo fueron aplicados para los casos de América Latina. Nuestro objetivo es reconstruir el modo en que fueron elaborados para luego plantear la posibilidad de su aplicación en contextos muy diferentes.

ABSTRACT

Methods, models and family systems, or history of the family?

This paper analyses the different models proposed in Europe for the historical study of the family and how they were applied in Latin America. Our objective is not a review, but a reconstruction of their elaboration process to consider the possibility of their application in very different contexts.

103

INTRODUCCIÓN

Detrás de los modelos hay siempre un bagaje de presupuestos culturales que no necesariamente se explicitan, así como una serie de interrogantes, intereses y problemas, surgidos de la observación de las sociedades objeto de análisis. Modelos, preguntas y problemas suelen presentarse en conjunto y resulta muy difícil separarlos, aunque más no sea analíticamente. Estas afirmaciones -que quizás pecan por obvias-, no han sido siempre objeto de reflexión en la aplicación de los modelos de análisis pioneros de las familias surgidos en Europa.

En este trabajo nos propusimos realizar una síntesis de los principales problemas planteados en los estudios de la familia, tanto en Europa como en América Latina, no a la manera de una reseña, sino como una suerte de

reconstrucción de su genealogía, de cara a su crítica y a su aplicación en otras geografías. La pregunta que intentamos responder es si es realmente posible una historia comparada de la familia; si podemos plantearnos un modelo de análisis que sea lo suficientemente universal como para estudiar cualquier región; o si, en cambio, sólo podremos acercarnos imperfectamente a la comparación utilizando modelos adaptados a sociedades diferentes. O si, planteado más radicalmente y como lo afirma Llorenc Ferrer, dado que la familia se desarrolla en un marco jurídico, social, político y económico determinado, lo mejor es que defendamos su historia en contraposición a los modelos.¹

La familia ha sido abordada desde diferentes perspectivas y disciplinas a lo largo del tiempo, ya que se trata de una realidad compuesta por muchos niveles, que se complejiza aún más en los contextos de cambio y en los estudios diacrónicos. En esta síntesis haremos hincapié en los aspectos socio-demográficos y sólo mencionaremos rápidamente algunas de las demás perspectivas.² Analizaremos propues-

¹ Llorenc Ferrer i Alòs: "Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social" pp 11-27, en: *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 1995, XIII, 1. Número monográfico: Historia de la familia.

² Para una síntesis completa de los estudios históricos de la familia remitimos al lector a los trabajos de Tamara Hareven: "The History of the Family and the complexity of Social Change", en: *American Historical Review*, 96, 1, 1991, pp. 95-124 y al capítulo 1 "Estudios sobre la familia e historia de la fa-

tas de trabajo que nos permitan plantear las dificultades concretas de aplicación que tienen estos modelos, pero también los aspectos de ellos que sí se han utilizado con provecho en los estudios latinoamericanos.

EL “MODELO OCCIDENTAL DE FAMILIA” Y LOS SISTEMAS FAMILIARES

Entre fines de los 60's y comienzos de los 70's se dieron a conocer dos grupos de trabajos que pusieron en discusión aspectos de la demografía de las poblaciones del pasado muy desconocidos y que, sin embargo, habían sido incorporados entre los presupuestos de las teorías sociológicas. En una conferencia sobre la familia y la estructura del hogar de 1969, de donde salió posteriormente el libro *Household and Family in Past Time*, Peter Laslett advirtió acerca del error de pensar a la familia nuclear como un producto de la revolución industrial dando a conocer la antigüedad de esta forma familiar en Inglaterra. Pocos años antes John Hajnal, por su parte, llamó la atención sobre la importancia del matrimonio en el sistema demográfico europeo, como un factor de control del aumento de la población.³ Laslett combinó sus descubrimientos con los aportes de Haj-

milia” de David Reher: *La Familia en España. Pasado y Presente*. Alianza Universidad, Madrid, 1996.

³ John Hajnal: “European Marriage Patterns in Perspective”, en Glass D. V. and Eversley D. E. C. (Eds.): *Population in History*. Edward Arnold, Londres, 1965. Pp. 101-146.

nal y acuñó el concepto de “familia occidental”.

A partir de estos planteos y con el aporte de otros muchos investigadores, gran parte de las discusiones giraron en torno a los límites geográficos de aquella familia. Con sus variantes (y simplificando excesivamente), las diferentes propuestas sobre este modelo de familia señalaban la preponderancia de la forma nuclear de la familia, el acceso tardío de las mujeres al matrimonio, una diferencia reducida de las edades de los cónyuges, un principio de residencia neolocal según el cual el matrimonio permite que los cónyuges dirijan su propio agregado doméstico (y la respectiva explotación), y la existencia de una fase prematrimonial en la que los jóvenes circulan entre agregados domésticos o explotaciones como agregados o sirvientes. En este modelo las concepciones prematrimoniales no son permitidas, los padres y los hijos casados no pueden residir juntos y el matrimonio sólo podía efectuarse cuando la pareja encuentre un nuevo espacio para convivir. Esto explica que el matrimonio era tardío porque los jóvenes tenían que aguardar en una situación de dependencia hasta que, tras la muerte del padre, obtuvieran acceso a la explotación, o bien tenían trabajar como criados para acumular un peculio independiente que les permitiera establecerse por su cuenta.

Este modelo parece presuponer que lo “natural” es el matrimonio temprano por lo que en caso de encontrar un sistema familiar en el que la nupcialidad fuera tardía, había que buscar explicaciones en los factores

limitativos.⁴ Es de pensarse, entonces, que en las regiones de Europa donde el matrimonio no implicaba ni la creación de un nuevo agregado doméstico, ni la sucesión en la dirección de la explotación paterna (por el hecho de que al casarse el hijo podía seguir viviendo en la casa paterna bajo su autoridad), no existía la limitación de la edad de acceso al matrimonio y se podía esperar un acceso más temprano. Sin embargo, este modelo no se ajusta a todas las realidades como veremos a continuación.

La “geografía de los sistemas familiares” se fue conformando con este modelo como patrón. A Hajnal le resultó relativamente sencillo trazar el límite geográfico occidental de su modelo, pero tuvo la precaución de señalar que el meridional presentaba muchas más dificultades. La “región mediterránea” fue delimitada en oposición al modelo inglés, asimilado rápidamente como el modelo occidental. Sin embargo, los actuales estudios del área están dejando a la luz enormes diferencias internas que hacen difícil hablar del Mediterráneo como una unidad. Para el caso específico de la Península Ibérica, por tomar un ejemplo que nos interesa recuperar, se habla más bien de las diferencias entre el norte y el sur, subregiones estas que incluyen partes de España y Portugal. La región, en este caso, había sido definida por preguntas exter-

⁴ Robert Rowland: “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional”, en: Vicente Pérez Moreda y David Sven Reher (eds.): *Demografía histórica en España*. Ediciones el Arquero, Madrid, 1988, pp.72-137.

nas a ella y por eso no terminaba de cuajar como tal.⁵

Las discusiones habidas sobre los modelos de familia en la Península Ibérica nos resultan particularmente interesantes en los estudios sobre América, ya que teóricamente fue el “modelo” importado e impuesto desde la conquista. Con frecuencia se observa en los trabajos latinoamericanos el presupuesto de un único corpus normativo impuesto como una “grilla” sobre una multiplicidad de poblaciones indígenas, cuyo resultado -complicado con el ingreso de esclavos africanos y con el mestizaje- fue la diversidad que hoy encontramos. Los estudios actuales sobre la familia en la península, sin embargo, muestran que no hay un modelo sino varios.

⁵ Los trabajos sobre la familia en la Península Ibérica son muy numerosos por lo que cito aquí los principales trabajos de síntesis y de polémica. Confróntese, entre otros: Robert Rowland: “Sistemas matrimoniales...” citado. David Reher: *La familia...* citado. Francisco Chacón: *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*. Universidad de Murcia, 1987, especialmente el artículo de Rowland: “Matrimonio y familia en el Mediterráneo Occidental: algunas interrogaciones” pp. 243-261. Joan Bestard: *Parentesco y modernidad*, Paidós Básica, Barcelona, 1998. David Reher: “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro”, en: *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, II, 2000, pp. 15-78.



Mapa 1: España y Portugal. En gris, Aragón y Catalunya.

Si se admitieran como válidos los resultados que hay hasta ahora -que son bastante parciales- estaríamos ante tres situaciones típicas: al sur de la línea que corre entre Lisboa y Logroño (pasando por el oeste y norte de Castilla) y que luego atraviesa el sur de Aragón y Catalunya, encontramos un sistema familiar neolocal, asociado con la precocidad relativa del matrimonio femenino; al norte de la misma línea se observa el acceso tardío al matrimonio (para ambos sexos) asociado a un sistema familiar patrilocal, y, finalmente, en la porción septentrional de Aragón y Catalunya, un sistema patrilocal combinado con acceso relativamente precoz de las mujeres al matrimonio.⁶

Sintéticamente en todas las zonas meridionales -que sugerentemente coinciden con lo que fuera Al-Andaluz- encontramos una intensidad mayor de matrimonio, precocidad relativa del mismo en las mujeres y algo

más tardío en los varones. Lo curioso del modelo que encontramos en la península es que, al contrario de lo propuesto por el modelo de Laslett, este sistema de las zonas meridionales de matrimonio precoz, está dominado por la residencia neolocal, donde la familia nuclear es preponderante. Al contrario, en las zonas donde hay formas familiares más complejas y donde el modelo nos llevaría a esperar un acceso al matrimonio temprano, encontramos un modelo de matrimonio relativamente tardío para hombres y mujeres.

La fuerte dependencia inicial del “modelo occidental” llevó a plantear a la familia mediterránea como inserta en un eje evolutivo que a la larga desembocaría en dicho modelo, pero que se había “retrasado” al menos dos siglos. Sin embargo, los sectores noroeste y sur y sureste de la Península Ibérica presentan indicios de diferencias muy antiguas en sus patrones nupciales. En el noroeste el matrimonio parece haber sido tardío a lo largo de los siglos XVII al XIX para ambos sexos, y ha coexistido con unos altos niveles de celibato definitivo, emigración masculina, significativa participación femenina en la mano de obra agraria y niveles muy altos -en términos relativos al contexto europeo- de ilegitimidad, sobre todo en el siglo XVIII. En contraste, según nos alejamos de este rincón noroccidental las sociedades se diferencian cada vez más en sus comportamientos demográficos: la edad al casarse de las mujeres es más temprana y la incidencia de la nupcialidad mayor, parecen haberse vuelto a casar muchas menos

⁶ Agradecemos a Alberto Sanz Gimeno que nos facilitara el mapa.

viudas, la participación femenina en la economía extradoméstica es, al parecer, mas bien escasa y un mayor sentido del honor y la vergüenza parecen coincidir con menores niveles de ilegitimidad y embarazos prenupciales.

Los datos reunidos para la Península Ibérica son suficientes para poner en duda algunas de las hipótesis surgidas del contexto inglés, ya que en España, como hemos visto, donde hay sistema neolocal, la edad de acceso es temprana, en cambio, donde predomina el sistema troncal, la edad puede ser o no tardía. Para Rowland, lo que ocurre en algunas regiones del norte de la Península Ibérica (Galicia o las Vascongadas) es que el derecho consuetudinario permite al testador un cierto margen de libertad en la elección del heredero.⁷ Esto significa dos cosas: que el testador puede retrasar el momento de elección del sucesor en la explotación hasta que uno de sus hijos o el prometido de una de sus hijas demuestre ser el más capaz, y que el jefe puede también prolongar la dependencia de sus hijos manteniendo el concurso de su trabajo en la explotación familiar. De allí que el matrimonio tardío para ambos sexos está relacionado con la estructura de la autoridad dentro de estos hogares. Por otra parte el hecho de que no sea infrecuente ver en algunas de estas regiones del norte como Galicia o el Minho a una mujer como heredera, plantea una igualdad relativa entre los

sexos en los aspectos relacionados a la reproducción campesina.

Muy diferente es lo que ocurre en Aragón y Catalunya donde prevalece el modelo troncal. La casa se transmite por derecho consuetudinal al primogénito, reconocido desde su nacimiento como heredero. Esto permite menos margen de negociación por parte del padre al no existir un rival por lo que la definición en el marco cultural regional dependerá de las posibilidades de acceso del heredero al matrimonio. Las mujeres se encuentran al margen salvo cuando no hay hijos varones.

Estos ejemplos nos muestran la importancia de factores que no estaban contemplados anteriormente en los sistemas familiares y que están vinculados a la cultura y a las prácticas locales.

Los problemas planteados en torno a la pertinencia del modelo occidental, de sus límites y variaciones centraron la atención más en la continuidad de los modelos que en los cambios, lo que no es extraño ya que la constatación de la larga duración de la familia nuclear fue uno de los aspectos más notables en los estudios de Laslett. Así, paradójicamente, los historiadores de la familia fueron armando una geografía de la familia, con eje en las diferencias, a pesar de que una de las primeras preguntas que se hicieron fue la de buscar el momento del cambio y del surgimiento de la "familia moderna".⁸ Esta

⁷ Robert Rowland: "Sistemas matrimoniales..." citado.

⁸ La preocupación por datar el nacimiento de la "familia moderna" estuvo presente en otro tipo de estudios de la familia,

geografía se fue complejizando, completando y enriqueciendo, entre otras cosas por un aporte cada vez mayor de otros aspectos de la vida familiar, sobre todo los referidos a la cultura.

La pregunta sobre las transformaciones en el tiempo, en cambio, fue el eje del trabajo de Jack Goody sobre la familia en Europa. Este autor, antropólogo con trabajo de campo intenso en el África subsahariana, basó su propuesta en la comparación de la familia en Eurasia y África, lo que lo llevó a señalar que no había tantas discrepancias entre oriente y occidente y sí, en cambio, entre Eurasia y África. En otras palabras, criticaba la “originalidad” del modelo occidental. Para apoyar su afirmación, Goody se basa en importantes diferencias en los sistemas de transmisión de los bienes, en la existencia o no de un fondo conyugal, en el papel de la virginidad, la homogamia o heterogamia, en los sistemas de producción que influyen en la formación de la familia, etc.

Lo que quisiéramos retomar aquí, sin embargo, es un aspecto que consideramos altamente pertinente para los estudios americanos, que es el papel que Goody considera tuvo la iglesia en la diferenciación de la familia “occidental” del modelo de Eurasia. Este autor se basa en los trabajos so-

bre la Europa medieval que muestran un momento de enorme crisis en torno a los siglos IX al XII, que es cuando la iglesia comenzó a tener un peso significativo y a presionar para modificar algunas normas matrimoniales vinculadas al parentesco que consideraba un obstáculo para romper las lealtades de grupo, para dejar así a los individuos solos frente al poder eclesiástico. Fue entonces que la iglesia amplió su concepto de incesto hasta el séptimo grado, forzando a las personas a buscar parejas fuera de la parentela; enfatizó la libertad de los cónyuges para elegir pareja; desaprobó el casamiento inmediato de las viudas y algunas de las formas de adopción, todas estas estrategias que habían estado orientadas tradicionalmente a preservar el patrimonio dentro de una misma parentela.

El autor encuentra que la iglesia esgrime al menos dos tipos diferentes de razones para las prohibiciones; unas de carácter moral y otras social. Las de carácter moral enfatizaban los aspectos negativos del incesto considerando que no se podían unir en la misma carne aquellos que estaban unidos en la misma sangre. Las prohibiciones se extendieron además a los parientes por afinidad y espirituales, multiplicando las prohibiciones. Las razones de carácter social, en cambio, estaban referidas a los aspectos positivos del matrimonio fuera de la parentela pues multiplicaba los lazos sociales que se renovaban con la unión de los cónyuges.

Las prohibiciones de la iglesia no fueron aceptadas de buen grado, ni tampoco cumplidas por todas las personas, tal como se puede observar en

como el pionero de Ariés sobre la infancia. Ariés, Philippe: *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Taurus, Madrid, 1987. [*L'Enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, Paris, 1960]. Este trabajo inspiró a una nueva generación de investigadores entre los que se destaca Jean-Louis Flandrin: *Orígenes de la familia moderna*. Ed. Crítica, España, 1979.

la persistencia de los matrimonios dentro del grupo de parientes.⁹ El IV Concilio de Letrán (1215) limitó al cuarto grado las prohibiciones matrimoniales por causa de consanguinidad y afinidad. La Reforma protestante disminuyó la prohibición recurriendo a los grados del Levítico que permitían el matrimonio entre primos (pero permaneció la prohibición del matrimonio con la hermana de la esposa). Sin embargo, aunque menos extensas, estas prohibiciones eran absolutas. Desde el Concilio de Trento (1536), la iglesia católica, por su parte, mantuvo las prohibiciones hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad y siguió conservando el recurso a las dispensas, que no se podían justificar de manera absoluta y natural, sino sólo de manera moral. En 1537, sin embargo, dispuso que para los indígenas americanos las prohibiciones serían sólo hasta el segundo grado de parentesco.¹⁰

Desde el punto de vista de los estudios americanos, la perspectiva de Goody nos resulta muy atractiva ya que resalta un aspecto en general poco abordado en los estudios euro-

peos, que es el del peso de la iglesia como modeladora de una buena parte de los sistemas familiares de occidente y, en última instancia, el origen de la diferenciación del sistema occidental del euroasiático. Sus normas, probablemente ya más incorporadas dentro de la sociedad conquistadora, fueron trasladadas a América y conformaron la estructura más visible de aquella “grilla” teórica que mencionamos.

EL CASO AMERICANO

Como hemos visto a lo largo del apartado anterior, los “modelos pioneros” -como cualquier otro modelo- están contruidos sobre la base de ciertos supuestos propios de las culturas (y del momento histórico) que analizaban. Las críticas despertadas en la Península Ibérica nos muestran algunas de las vías que se pueden transitar en la construcción o en la adaptación de los modelos. Ahora analizaremos los aspectos principales de las sociedades americanas que cuestionan también esta aplicación de modelos de manera acrítica.

Desde hace ya más de una década vienen desarrollándose estudios específicos sobre la historia de la familia en América Latina, que abordan un amplio abanico temático.¹¹ Entre otras

⁹ Esta crisis la analizó maravillosamente Duby en Francia, y aunque sus evidencias son casi exclusivas de las clases altas, el autor considera que se puede pensar como una crisis global de la sociedad medieval. Georges Duby: *El caballero, la mujer y el cura*. Taurus, Madrid, 1999.

¹⁰ Cfr. Enrique Tandeter: “Parentesco y estrategias matrimoniales indígenas” a publicarse en Mario Bolea (comp.): *Población y Sociedad en América latina* (Gredes/Universidad Nacional de Salta).

¹¹ Sirvan de ejemplos Venancio, Renato Pinto: “Nos limites da sagrada familia”, en: Vainfas, R. (org.): *Historia e sexualidade no Brasil*, Río de Janeiro, Ed. Graal, 1986; AAVV: *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México, El Colegio de México, 1991; Asunción

perspectivas de abordaje podemos destacar el socio demográfico, el es-

Lavrin (coord.): *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo, 1989; AAVV: *Familia y Poder en Nueva España*, Seminario de Historia de las Mentalidades, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991; Juan Javier Pescador: *De bautizados a fieles difuntos*, México, El Colegio de México, 1992; Pilar Gonzalbo (comp.): *Historia de la familia*, México, Instituto Mora, 1993; Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno: *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Ed. Cántaro, 1993; Juan Andreo García et al (eds.): *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina*, España, UCA de la región de Murcia, 1994; Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comps.): *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1994; Mariza Correa: "Repensando a Familia Patriarcal Brasileña", en: Arantes, A. A. et al.: *Colcha de retalhos: estudos sobre a família no Brasil*. Campinas, Editorial da Unicamp, 1994; Denise Arnold (comp.): *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes*, CIASE/ILCA, Bolivia, 1998. Dos volúmenes del *Journal of Family History* fueron dedicados a América Latina: 3 (4), 1978 y 16 (3), 1991. Ricardo Cicerchia (comp.): *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*, Ecuador, Abya Yala, 1998. La revista *Andes*, 8, 1997 fue dedicada a la familia, redes familiares, matrimonio, herencia y poder; así como la revista *Memoria Americana*, 10, en prensa. José Mateo: *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (Provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*. UNMdP, GIHRR, Mar del Plata, 2001.

tudio de su papel dentro de la vida económica, la complejidad de sus modelos, las referencias culturales e ideológicas, el papel de la mujer dentro de la familia, los códigos de honor y las llamadas "estrategias familiares".¹²

Una gran parte de estos trabajos se concentran en los ámbitos urbanos, en los grupos de la elite (sea esta española o indígena, así como portuguesa o criolla) y en las regiones centrales. Hay dos períodos que concitaron mayoritariamente la atención de los investigadores, el de la colonia temprana y el de la tardía. En el primer caso el principal interés fue rescatar las prácticas prehispánicas de la familia y del matrimonio antes de que comenzara a operar la presión colonial por cambiarlas. En el segundo período los problemas abordados son diversos y en general estos estudios constatan un cambio producido en torno a (aunque no necesariamente como consecuencia de) las reformas borbónicas y la Real Pragmática. El siglo XIX con la independencia y las migraciones masivas motivó el estudio de las redes familiares, estudios que se desarrollaron también para períodos más tempranos sobre todo para el caso de las familias de elite.

El estudio sobre las familias de esclavos se tornó una de las corrientes más próspera en los estudios brasileños, aunque la mayor parte de las investigaciones se concentra en el siglo XIX. Los trabajos sobre la colonia se

¹² Cfr. Michel Bertrand: "Los modos relacionales de las elites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas", en: *Anuario del IEHS*, 15 (2000), pp. 61-80.

proponen rescatar la herencia africana en la organización de las familias esclavas, que había sido ignorada en la producción historiográfica anterior. Rompiendo un poco con el estereotipo de las senzalas colectivas, estos trabajos han demostrado que los esclavos constituían familias, muchos de ellos se casaban en la iglesia, adquirían bienes materiales significativos, podían tener acceso a tierras para el cultivo de rozas y una casa diferenciada familiar.

Las formas familiares de los indígenas del ámbito rural, en cambio, no han sido muy estudiadas hasta el momento desde la perspectiva histórica.¹³ Los trabajos que hay insisten siempre en la importancia que tiene la familia dentro de estas sociedades, como en toda sociedad campesina, mostrando las diversas estrategias que desarrollan para adaptarse al medio en el que viven. Entre los problemas tratados podemos destacar el de la importancia y el rol de la familia en sociedades donde encontramos una importante emigración masculina o entre los pueblos seminómadas.¹⁴ En-

¹³ Un análisis parcial en Jacques Poloni-Simard: "Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas", en *Anuario IEHS*, 15 (2000), pp. 87-100.

¹⁴ Cfr. Farberman Judith: "Migraciones, estructuras familiares y ciclo de vida: los pueblos de indios de Santiago del Estero a fines del siglo XVIII", ponencia presentada en las III Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, La Pampa, del 11 al 13 de octubre de 1995 y Radding Cynthia: "Pueblos errantes: formación y reproducción de la familia en la sierra de Sonora duran-

contramos también estudios que analizan la pervivencia de prácticas prehispánicas como la de la poliginia, encontrada no sólo entre los caciques, sino también entre los "indios del común", en los actuales Bolivia y Perú¹⁵ y otros específicos de las prácticas matrimoniales en el ámbito rural en el período colonial que intentan analizar empíricamente las normas de formación de las parejas.¹⁶

En el caso de la historia de la familia en los Andes, uno de los mayores obstáculos que tuvieron los trabajos de investigación hasta el momento fue la fuerza del paradigma de "conquista y resistencia" que "otorga un lugar no sólo central sino por momen-

te el siglo XVIII", en: AAVV: *Familias Novohispanas...*, citado.

¹⁵ Confróntese el artículo de Enrique Tandeter: "Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los Andes coloniales (Sacaca y Acasio en 1614)", en *Andes*, 8, 1997, pp. 11-25. También el de Carmen Bernand: "¿Poliginia cacical o poliginia generalizada? El caso de Huánuco Pampa, Perú (1562)" En: Denise Arnold (comp.): *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes*, CIASE/ILCA, La Paz, Bolivia, 1998, pp. 341-360. Para el Tucumán colonial cfr. Alejandra Anello: "Familia indígena y sociedad en el curato de Londres (Catamarca), terminando el siglo XVII", en: en Raquel Gil Montero y Judith Farberman: *Pervivencia y desestructuración de los pueblos de indios del Tucumán colonial*. UNQ, UNJu (en prensa).

¹⁶ Un proyecto en curso estudia las prácticas matrimoniales de los "indios del común" en la actual Bolivia basado en genealogías. Confróntese Enrique Tandeter: "Parentesco y estrategias..." citado.

tos excluyente al proceso de dominación colonial en sus manifestaciones tanto de violencia como de hegemonía.”¹⁷ A esta dificultad se le suma la de la calidad de las fuentes, bastante más parcas y menos abundantes que las de otras regiones de América indígena, como por ejemplo México. Pensamos que otro motivo ha sido el de la importancia encontrada en las organizaciones suprafamiliares de los países andinos, tales como los ayllus o la comunidad, que atrajeron con fuerza la atención de los investigadores de la historia de estos pueblos. No pasó lo mismo con los estudios antropológicos que sí se dedicaron desde temprano a la organización familiar.¹⁸

I.

En estos trabajos, y destacando la diversidad de las formas familiares encontradas, hay algunos elementos comunes de los que quisiéramos resaltar al menos tres: existe una distancia grande entre la norma y la práctica (que tiene como resultado una significativa variación regional), frecuentes relaciones consensuales y una diferencia marcada de patrones de comportamiento entre los distintos grupos étnicos. En particular se destaca una aparente paradoja: muchos

grupos indígenas sometidos a la corona hispana adoptaron rápida, masiva y tempranamente las normativas eclesiásticas (con frecuencia las adoptaron aún más que los propios españoles asentados en América), siendo uno de los sectores que presentaba menores índices de ilegitimidad, sobre todo en los períodos tempranos, índice que fue variando hacia el siglo XVIII.¹⁹ Es decir, la distancia aparente entre la norma y la práctica era menor que la encontrada para otros grupos étnicos y no había una gran proliferación de relaciones consensuales; estas características marcan una de las diferencias que había entre los indígenas y, por ejemplo, los mestizos. Las diferencias entre los grupos étnicos, sin embargo, no son las mismas en todo el continente sino que presentan variaciones dependiendo de diversos factores, entre ellos el carácter urbano o rural del asentamiento.

113

¹⁷ Enrique Tandeter, “Parentesco y estrategias...” citado, pag. 1.

¹⁸ El libro más representativo continúa siendo el de Mayer y Bolton (comps.): *Parentesco y matrimonio en los Andes*. Lima, Pontificia Universidad Católica, Fondo Editorial, 1977, actualmente discutido por los textos compilados por Denise Arnold: *Gente de carne y hueso...* citado.

¹⁹ La situación de los indígenas que estaban al margen del imperio es completamente diferente. Cfr. entre otros, Daniel Santamaría “El campesinado indígena de Jujuy en el siglo XVII. Un estudio sobre las formas de integración étnica en situación colonial”, en: *Proyecto NOA*, 3, Sevilla, diciembre de 1992; del mismo autor “Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII”, en Tuel y Jerez (comps.), *Pasado y Presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*. Jujuy, UNHIR-UNJu, 1998; Pablo Wright: “El desierto del Chaco. Geografías de la alteridad y el estado”, en *ibidem*.

Esta aparente paradoja señalada nos plantea un interrogante, ya que si el “modelo” (el origen de las normas) era el español o el portugués, ¿no deberíamos encontrar una progresiva homogeneización de las prácticas a lo largo del tiempo? En lugar de ello lo que vemos, probablemente como una de las consecuencias de una norma no escrita pero altamente cumplida, la de la homogamia, es un comportamiento diferencial que muchas veces se acentúa a lo largo del tiempo (dejaremos por un momento el problema del mestizaje, por definición opuesto a la homogamia, del que nos ocuparemos más adelante).

Si pensamos en las pequeñas comunidades y poblados donde habitaba una gran parte de la población de América colonial, lo que seguramente debió funcionar como “guardián de las normas” fue la presión misma de la sociedad local. Hasta la más privada de las relaciones “se ve condicionada por normas y papeles que impone la sociedad en la cual la pareja actúa, se pelea o ama. La sociedad es la anfitriona, pero la pareja es rehén de su opinión.”²⁰ Susan Kellogg analiza las transformaciones que ocurrieron en las familias mexicas desde la colonia temprana y sostiene que “aunque parece claro que la organización indígena del parentesco y de la familia se vieron influidas por el derecho, la religión y la organización familiar de los españoles, los patrones de familia indígena no deben compren-

²⁰ Edward P. Thompson: “La cencerrada”, en *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 520-594, cita en pag. 566.

derse simplemente como una imitación del modelo español. Al contrario, los patrones coloniales de la familia mexicana reflejan su propia dinámica distintiva y circunstancias históricas particulares”.²¹

Una de las normas encontrada con frecuencia en los estudios de parroquias es la mencionada homogamia. Como consecuencia de esta regla es que Mc Caa sugiere que el concepto de “mercado matrimonial” no es el más adecuado para el estudio de estas sociedades coloniales ya que las elecciones no se hacían con entera libertad, sino que estaban fuertemente condicionadas por la “calidad” de los novios, es decir, por su etnia.²² En su trabajo sobre la “feria nupcial” de Parral, actual México, el autor confirma lo que mencionáramos con anterioridad, es decir sostiene que es mayor el peso de la presión social en la elección de los novios que el de la represión paterna. Las reglas que regían la endogamia, sin embargo, eran plurales y de ninguna manera absolutas y las más importantes de ellas eran legadas por los padres. Para el autor la feria nupcial estaba muy estratificada

²¹ Susan Kellogg: “Familia y parentesco en un mundo mexicana en transformación” en: David Robichaux: *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas*, University of Oklahoma Press, en prensa.

²² Robert Mc Caa: “Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1810”, en: *Historia Mexicana*, Vol. XL, 160, No. 4, abril-junio 1991, pp. 579-614.

y sólo los mestizos la transitaban con una relativa mayor libertad.

Los mestizos nos llevan a retomar el problema de las etnias. Hemos hablado de las diferencias marcadas encontradas entre dos grupos que con frecuencia podemos distinguir: el de los europeos (españoles o portugueses) y el de los indígenas. La sociedad americana, sin embargo, fue poblándose de forma diferente según la región, por una enorme cantidad de mestizos que por definición implican la contravención de la regla de la homogamia, encontrada en la mayoría de los estudios de caso parroquiales. Mc Caa examina la sociedad de fines del siglo XVIII cuando ya se había producido un fuerte mestizaje y en la que, incluso, estaban imponiéndose algunas de las transformaciones tendientes a la cristalización de la sociedad de castas que introdujeron los Borbones. Indudablemente el mestizaje (y las formas en que se llevaron adelante estas relaciones claramente exogámicas) es uno de los aspectos característicos de la sociedad americana que no hay que soslayar, y sobre el que poco se ha investigado.²³

Los mestizos nos llevan, también, a plantear la necesidad de conocer algunos de los muchos “agujeros negros” de la historia colonial, agujeros

²³ Hace ya algunos años que Thérèse Bouysse-Cassagne y Thierry Saignes plantearon esta gran “omisión” de la historiografía en su artículo “El cholo: actor olvidado de la historia”, en: Arze, Barragán, Escobari y Medinacelli (comps.): *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes*. La Paz, Biblioteca Andina, 1992. Pp. 129-157.

que provienen fundamentalmente de la escasez de fuentes. El período de recuperación de la población americana, marcado por el fin de la crisis demográfica indígena pero, además, por la irrupción de una población mestiza creciente (heterogénea y escurridiza), conserva aún innumerables incógnitas que nos ayudarían a entender mucho mejor la sociedad del siglo XVIII, más conocida con relación a la América independiente que a su pasado inmediato.

Nos interesa rescatar aquí, a partir de la breve síntesis de los trabajos de Kellogg y de Mc Caa, un aspecto que diferencia estas sociedades de las europeas y otro que las asemeja. El primero de ellos es que estamos en presencia de una sociedad compartimentada –aunque más no fuera parcialmente– por la “calidad” de los participantes, calidad que estaba definida fundamentalmente por su pertenencia étnica y no tanto por otras características, como por ejemplo, la condición de legítimo. Ciertamente es que al interior de la pequeña elite europea regían algunas normas equivalentes a las encontradas en la Península Ibérica, pero no ocurría lo mismo con los demás segmentos de la sociedad. El segundo, que la sociedad misma es la mejor “guardiana” de las normas a través de distintos mecanismos, el último y más dramático de los cuales es la represión o el castigo, pero antes hay muchos otros pasos.

II.

Uno de los primeros aspectos familiares americanos que salieron a la

luz que contrastaba con los casos europeos y que a la vez diferenciaba a los distintos grupos étnicos fue la frecuencia de nacimientos de los hijos fuera del matrimonio. La constatación del alto porcentaje de hijos “naturales” y de uniones consensuales fue una de las evidencias más concretas de que la familia no siempre se iniciaba con el matrimonio, punto de partida de gran parte de la metodología europea.²⁴ ¿Cómo llevar adelante, entonces, estos estudios en América Latina, si la existencia de hijos ilegítimos nos habla de otras diversas formas de comenzar una familia? Una de las soluciones propuestas fue la abordarlos a partir de la coresidencia, ya que en las fuentes podríamos ver a las familias con independencia de su estatus matrimonial. Sin embargo, aquí nos encontramos con la segunda crítica importante a los métodos, que proviene de la dificultad que tiene trabajar con el concepto de “hogar” acuñado en Inglaterra, donde hay una fuerte correspondencia entre la coresidencia y lo que nos muestran las fuentes demográficas. Volveremos más adelante sobre el tema.

Ahora bien, los índices de ilegitimidad ¿significaban lo mismo a lo largo de todo el continente? Los últimos estudios sobre este tema sostienen

²⁴ Una síntesis de los trabajos que tratan esta problemática y de sus conclusiones confróntese en José Luis Moreno: “Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850”, en: *Boletín del Instituto Ravignani*, 16-17 (segundo semestre de 1997 y primero de 1998), pp. 61-84.

que la ilegitimidad no necesariamente denotaba lo mismo en todas las comunidades, sino que dependía de numerosos factores. Entre ellos podemos mencionar la etnia, el ámbito urbano o rural donde se vivía, la situación de frontera o no del pueblo o de la región, la existencia o no de emigración de uno de los sexos en forma significativa, la condición de libre o esclavo y de otros factores necesarios de analizar si se quiere comprender la situación que se describe. En algunos casos se trataba de hijos de parejas inestables o de relaciones desiguales (por ejemplo el caso de las esclavas que eran madres solteras), pero en otros eran parejas estables que simplemente no habían formalizado su vínculo frente a la iglesia (o más tarde frente al Estado). En este sentido, Pérez Brignoli señaló ya en 1981 que la ilegitimidad de los nacimientos no implica, necesariamente, inestabilidad en las uniones, rechazando con esta afirmación la idea de que este tipo de uniones debía presentar niveles diferentes de fecundidad.²⁵ Mateo coincide con esta afirmación, señalando que en muchos casos la ceremonia se realizaba tardíamente y en ocasiones en una suerte de “epidemias matrimoniales” ge-

²⁵ Héctor Pérez Brignoli: “Deux siècles d’illégitimité au Costa Rica”, en: Dupquier J. et al: *Mariage et remariage dans les populations du passé*. Londres, Academic Press, 1981, pag. 190, citado por José Mateo: “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)” en: *Boletín de Historia Argentina y Americana Dr. Ravignani*, No. 13, 1996, pp. 7-33.

neradas por campañas moralizantes de la iglesia en el ámbito rural.

La ilegitimidad variaba no sólo entre las comunidades, sino además a lo largo del tiempo. En la actual Argentina y en otras regiones de América Latina se encontró que creció a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y descendió hacia la segunda mitad.²⁶

La iglesia, y en general la sociedad colonial española y portuguesa, puso el acento en el afianzamiento de la institución familiar (concretamente de la familia nuclear) y en el papel de la mujer como responsable de su consolidación bajo la autoridad del *pater* “como un rey en el estado monárquico”.²⁷ La mujer casada necesitaba del permiso de su marido para efectuar la mayoría de las transacciones económicas, así como había necesitado el de su padre cuando soltera. Tenía, además, derechos extremadamente limitados en lo referido a la tutoría de

sus hijos. Las leyes españolas, en cambio, eran igualitarias en términos de herencia: la mujer recibía la mitad de los bienes de su marido difunto y disponía de su dote al momento de la viudez. En vida de aquél, sin embargo, ella no podía administrar sus propios bienes.

Los estudios históricos recientes indican, sin embargo, que la actividad económica de las mujeres en América fue mucho más compleja que la que permitían las leyes, sobre todo en un mundo en el cual la ausencia de los hombres era muy frecuente y en el que convivían diferentes grupos con relaciones históricas de género diferentes a las de los españoles o portugueses.²⁸ La frecuencia inesperada de mujeres a cargo de hogares fue el indicio que el patriarcalismo proclamado debió funcionar de manera mucho más flexible en la sociedad colonial.²⁹ Las mujeres “no españolas” o “no portuguesas”, no obstante, eran quienes realizaban la mayor parte de los trabajos “femeninos” en la sociedad colonial. La realidad que se asoma en los trabajos empíricos muestra que muy pocas familias practicaban el ideal de las normas.

117

Esta afirmación nos lleva a otra de las diferencias que planteamos se encontraron en los sistemas familiares de la Península Ibérica. Hemos mencionado que había una relación entre

²⁶ Las causas y las formas de la variación de la ilegitimidad en América Latina a lo largo del siglo XIX son muy variadas. Cfr., entre otros, los trabajos de Mateo, “Bastardos y concubinas...”, citado, Susana Torrado: “Transición de la familia en la Argentina: 1870-1995”, en: *Actas Seminar on Changes and continuity in American Demographic Behaviours: the Five Centuries' Experience*. Héctor Pérez Brignoli: “América Latina en la transición demográfica, 1800-1980”, en: IV Conferencia Latinoamericana de Población, *La transición demográfica en Latinoamérica y el Caribe*, México, 1993, Vol. I, pp. 63-92.

²⁷ Ann Zulawski: *They eat from their Labor. Work and Social Change in Colonial Bolivia*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1995, pag. 154.

²⁸ Cfr. Por ejemplo Teresa Suarez: *Sexualidad y Sociedad en la colonia marginal. Santa Fe, 1680-1780*. Tesis Doctoral presentada a la Universidad de La Plata, Agosto de 1993.

²⁹ Mariza Correa: “Repensando a familia...” citado.

los diferentes roles de género (evidenciados en una mayor participación de la mujer en las tareas agrícolas fuera del hogar) y el sentido del honor en el sur y norte de la península. En América Latina el sentido del honor tuvo también sus fuertes matices ya que no significaba lo mismo para los estratos más altos de la sociedad española que para los indígenas, cuyos códigos siguieron funcionando de manera paralela a los que se intentó imponer. En este sentido nos interesa retomar las reflexiones de Goody acerca del momento en que la iglesia intentó modificar algunas costumbres muy arraigadas entre las sociedades medievales y como esto llevó mucho tiempo de confrontación hasta que se logró imponer (no sin idas y vueltas y cesiones) el modelo de familia deseado. Y aún así, el resultado no fue homogéneo. Una situación semejante fue la que debió vivir la sociedad americana con relación a la familia y también al honor y al papel de la mujer dentro de ella.

III.

Con respecto a la segunda crítica, aquella que hace referencia al concepto de *household*, cabe una larga reflexión ya que con frecuencia familia y hogar fueron abordados de manera indiferenciada. “[E]n la mayor parte del mundo el reclutamiento de los grupos domésticos se hace, idealmente, a través de las relaciones de parentesco y matrimonio. El matrimonio puede proveer al reclutamiento de nuevos miembros para unidades ya existentes, o puede constituir la base para la creación de una unidad

nueva, pero también proporciona un medio por el cual las familias se reproducen de una generación a otra. Así, lo que inicialmente es una relación contractual pasa a ser absorbida en el lenguaje de las relaciones genealógicas (es decir fisiológicas) a través del nacimiento de hijos.”³⁰ La identificación de la familia con la unidad doméstica no es, para Harris, un mero accidente, sino que forma parte de la ideología predominante de la sociedad capitalista que promueve que los miembros de la familia nuclear vivan juntos. Podríamos agregar que no es sólo de la sociedad capitalista.

En el pasado europeo la palabra “familia” evocaba tanto a un conjunto de parientes como a uno de corresidentes que no estuvieran ligados por la sangre, dualidad que se veía reflejada en los diccionarios anteriores al siglo XVIII.³¹ En la vieja sociedad europea solamente quienes podían tener su hogar habían podido tener también su familia (los burgueses, la nobleza, los campesinos, pero no los jornaleros ni los peones). La separación de los términos ingleses *House* y *Household* se dio en Europa durante los siglos XVII y XVIII cuando, durante la urbanización, un gran número de familias tenía claramente su hogar

³⁰ Olivia Harris: “La unidad doméstica como una unidad natural”, en: *Nueva Antropología*, vol. VIII, No. 30, 1986, pags. 199-221. La cita en pag. 202.

³¹ La afirmación es de Jean-Louis Flandrin, citado en María Beatriz Nizza da Silva: *Sistema de casamento no Brasil colonial*. Sao Paulo, Editora da Universidade de Sao Paulo, 1984. Pag. 3.

(*household*) pero no tenían su casa.³² Para Mitterauer y Sieder, antes de esta época era menos importante la existencia de lazos de sangre que las funciones dentro de una misma casa.³³

Como señalamos al comienzo del apartado, los estudios basados en la coresidencia iniciados por Peter Laslett vincularon fuertemente en el concepto de “familia occidental” la familia nuclear con la residencia neolocal. Entre otros aspectos estos estudios demostraron, contrariamente a lo sostenido por la sociología empírica de la familia, que no había habido una “evolución” desde la familia extensa preindustrial a la nuclear, y que este último tipo de familia no era tan “moderna” sino que sus rasgos se extendían a las familias preindustriales. A partir de que se consideró la centralidad de la residencia en los análisis, fue quedando como secundario el estudio de los lazos de parentesco. Aquí es donde cobra importancia el concepto de hogar.

Pese a los debates y las críticas que promovieron las propuestas de Laslett, los resultados de sus trabajos pero sobre todo el descubrimiento de una nueva fuente de datos y de la manera de analizarla, lo convierten en la base de cualquier trabajo sobre el tema. Este autor señala en sus estudios sobre Inglaterra, que la evidencia empírica habla de grupos o bloques

³² Mitterauer and Sieder: *The European Family. Patriarchy to Partnership from the Middle Ages to the Present*. The University of Chicago Press, 1982.

³³ Mitterauer and Sieder: *The European Family...*, citado.

de personas claramente diferenciados unos de otros. Las personas aparecen juntas sólo si cumplen con las características de dormir habitualmente bajo el mismo techo (criterio de ubicación), compartir un número de actividades (criterio de funcionalidad) y estar ligados por sangre o por matrimonio (criterio de parentesco). Los dos primeros criterios son, para este autor, universales, mientras que el tercero no, puesto que se sabe que una minoría -pero no sin importancia- compartía las actividades del grupo doméstico aún sin tener lazos de sangre con ninguno de los otros miembros. A pesar de reconocer a esta minoría, Peter Laslett resalta la importancia del grupo familiar y su tipología está bastante apoyada en él. Indica además que la mayoría de las complicaciones que surgen en los intentos de realizar una clasificación se originan en la presencia ocasional de personas que se vinculan de manera más casual que permanente con el grupo doméstico.

“En la década de 1970, los estudios sobre el hogar dominaron gran parte de la producción bibliográfica en historia de la familia, aunque los resultados fueron a menudo criticados a causa de las limitaciones que imponía el análisis de hogares simples en un solo punto en el tiempo.”³⁴ Una de las limitaciones más importantes observada es que las estadísticas realizadas en un solo momento histórico dan una impresión equivocada al obviar la composición cambiante de la unidad familiar a lo largo del ciclo vi-

³⁴ David Reher, *La Familia...*, citado, pag. 18

tal. Estudios de comienzos de aquella década ya mostraban que la estructura de un hogar del siglo XVIII se modificaba muchas veces a lo largo de la vida de una familia. Hammel y Goody publicaron en el citado libro compilado por Laslett y Wall el resultado de sus investigaciones que evidenciaban los cambios en las estructuras de los grupos domésticos, caracterizados por los autores como “procesos” vinculados a la producción, las migraciones y el ciclo familiar.

Otra de las limitaciones de este tipo de estudios es la interpretación del significado de los resultados estadísticos, ya que dentro de un marco de aparente persistencia de formas (tomemos por ejemplo la coresidencia de los ancianos con sus hijos), el significado de las características encontradas podía variar (así, mientras para un grupo podía tratarse de la convivencia con un patriarca al que se le debía respeto, poderoso y reverenciado, para otros podía ser que se lo alojara de mala gana esperando su muerte). El énfasis en la continuidad de la forma ocultó muchas diferencias que existían entre los hogares medievales y los modernos, por ejemplo, en cuanto al comportamiento de los miembros, sus edades y su composición.

Fue el descubrimiento del trabajo doméstico el principal responsable de la transformación del hogar de un estorbo a un objeto de interés, que culminó con la noción de Becker de que éste no sólo es una unidad de consumo sino además de producción, aún en el capitalismo avanzado, y que coincidió prácticamente con la traducción al inglés de los textos que elabo-

rara hacia comienzos de siglo Chayanov sobre el campesinado ruso.³⁵ La teoría de Becker estaba basada en un comportamiento altruista de los miembros del hogar que los induce a actuar en conjunto buscando un resultado eficiente de su accionar económico. El concepto *hogar* fue un gran avance sobre todo por el hecho de superar a un análisis exclusivamente individual del comportamiento social que se presentaba como limitado para el estudio de las sociedades preindustriales o de las campesinas. Sin embargo presenta limitaciones; algunas críticas que se le hicieron se centran en una de sus afirmaciones más fuertes: la del hogar como unidad.³⁶

Richard Wilk y Robert McC Netting,³⁷ por su parte, subrayan que la palabra *household* es polisémica, que encubre conceptos conflictivos y con

³⁵ Cfr. Hart, Gillian: “Imagined Unities: Constructions of ‘The Household’ in Economic Theory”. En: Ortiz, Sutti and Lees, Susan (Eds.): *Understanding Economic Process*. University Press of America, 1992.

³⁶ Los estudios de género han sido los que cuestionaron de manera más sistemática la supuesta unidad del hogar. Confróntese, entre otros, Moore, H. L.: “Household and Gender Relations: the Modeling of the Economy”. En: Ortiz and Lees, *Understanding Economic Process...*, citado.

³⁷ Wilk Richard and McC Netting Robert: “Households: Changing Forms and Functions”. En: Netting, Wilk y Eric J. Arnould: *Households: Comparative & Historical studies of the Domestic Group*. University of California Press. London, 1984. Pags. 1 a 28.

diferentes niveles de conceptualización. Lo primero que señalan es que hay dos niveles de análisis: uno es el que está relacionado con la morfología del hogar y el otro con sus funciones. Para ellos el hogar está definido como un grupo que realiza ciertas actividades (residencia, consumo), lo cual los lleva a sostener que es más importante dilucidar *qué* hace, antes que su tamaño y composición. Por funciones entienden actos. Si se observa a un grupo de personas que regularmente actúa en conjunto, se puede hablar de *grupo de actividad*. Algunos miembros de estos grupos actúan conjuntamente con más frecuencia y en mayor relación que otros; así, remitiéndonos a la teoría de las redes, podemos hablar de densidades relativas basadas en la frecuencia de sus operaciones. Dado un grupo de actividad de variada densidad, los hogares son aquellos en los que ésta es mayor y cuya morfología puede variar a largo plazo para resolver necesidades de tareas productivas.

Además de los aspectos productivos del hogar, los autores analizan la distribución (que en este caso incluye consumo), la transmisión de la propiedad, la reproducción y la coresidencia. Nos interesa señalar solamente algunos detalles de este último aspecto. Ellos señalan que la pertenencia a un hogar y la coresidencia son tan a menudo sinónimos, que se ha prestado una atención especial a las excepciones. Usando el criterio de la frecuencia de la preparación de la comida, la cocina común, separación de los cuartos de dormir y el grado de cooperación en la producción, los antropólogos han tenido pocas dificultades

en aislar unidades de hogar. Sin embargo, bajo algunas condiciones especiales de restricción, los principales miembros pueden que no vivan en el hogar; tal es el caso de migrantes que envían dinero desde sus lugares de trabajo, como es frecuente en América Latina. Que una unidad pueda operar con miembros que no son coresidentes por extensos períodos es un tributo a los imperativos morales del parentesco y obligaciones recíprocas que surgen dentro del contexto del hogar.

Las diferentes esferas de grupos de actividad nunca coinciden perfectamente, razón por la que quizás se den las constantes tensiones entre estos grupos de ocupación y su morfología. Por otra parte señalan que las distintas actividades varían en importancia en el proceso de compromiso morfológico. La circulación de material de trabajo, bienes y efectivo en la producción, distribución y transmisión del hogar son negociados nuevamente en cada generación de acuerdo a las circunstancias históricas, pero siempre con relación a los patrones culturales de coresidencia, autoridad, deberes y afectos reproducidos en el hogar.

Anthony Carter³⁸ propone que el hogar es el más pequeño grupo con la máxima función corporada. Su énfasis está puesto en las tareas que se realizan para proveer el cuidado mutuo, teniendo en cuenta que hay diferencias, por ejemplo, entre las economías agrarias y las industriales, y

³⁸ Carter, Anthony: "Household Histories". En: McC Netting, Wilk, Arnould op. cit..

que por ello no es necesario que tengan la misma superposición de sus *esferas de actividad*. Debemos intentar definir el hogar en términos de densidad de estas esferas o quizás por la presencia de una cabeza que las coordina. Un concepto clave en este modelo es el de *viabilidad de los hogares*, que tiene que ver con las relaciones del grupo doméstico y sus recursos o modos de subsistencia. En muchas sociedades los hogares buscan confinar sus miembros a una particular constelación de parientes, pero ésta no puede ser la principal meta de su administración debido a la magnitud de las fluctuaciones de nacimientos y muertes en los grupos pequeños que muchas veces ponen en peligro su viabilidad. Los aspectos no familiares del hogar tienen especial importancia en este tema.

122 Como ya lo señalara Laslett, no hay sociedad en la cual los hogares estén totalmente aislados y sean autosuficientes.³⁹ Los hogares siempre están interconectados con los demás y penetrados por otras afiliaciones como edad, parentesco, género y clase. Una analogía entre los ecosistemas y los sistemas de hogares sugiere que podemos poner límites cuando queremos durante nuestro análisis siempre y cuando recordemos que las limitaciones son arbitrarias y especifiquemos la circulación que los cruza. Debemos prestar mucha atención a lo que ocurre entre los miembros del hogar. Necesitamos verlo como relaciones sociales y prácticas que integran un número de funciones y acti-

³⁹ Peter Laslett, "Introduction..." citado.

vidades, distribuyen los productos del trabajo, las tareas y los recursos.

En América Latina el uso de los censos para el estudio de las familias, como intento de resolver el problema de aquellas que se iniciaron sin pasar por el ritual del matrimonio, ayuda sólo parcialmente, puesto que, en palabras de Silvia Arrom, "la incorporación de la residencia como parte del análisis propuesto por Hajnal en estudios recientes, tampoco lo resuelve [al problema] ya que dentro de las irregularidades de las uniones no formalizadas tenemos que considerar la variedad de formas de residencia de la pareja".⁴⁰ En algunas regiones de América la "casa" no tenía la misma importancia que en Inglaterra. En Santiago del Estero, por ejemplo, "a menudo se dormía fuera de la casa, se comía en cocinas que reunían a los miembros de más de un agregado doméstico, se trabajaba en grupos que superaban largamente el número de personas alojadas en cada rancho y se albergaba a una gran cantidad de agregados extraparentales".⁴¹ En otros lugares las migraciones estacionales o la trashumancia hacían que una parte de los miembros de un hogar no compartieran siempre el mismo techo, pero su pertenencia al mismo les otorgaba derechos indiscutibles. En

⁴⁰ "Introducción", en: AAVV: *Familias Novohispanas...*, citado, la cita en página 23.

⁴¹ Judith Farberman: "Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819", en *Boletín del Instituto Ravignani*, 11, 2do semestre de 1995, pp. 33-59. Página 39.

muchos rincones de América los novios recién “casados” (hubieran cumplido o no con los rituales católicos) residían alternativamente por un tiempo en casa de los padres del novio o de la novia, al menos hasta el nacimiento de su primer hijo. Estos ejemplos ponen en duda los tres aspectos principales que tomó Laslett para definir un “hogar”: el de la coresidencia, el de la consanguinidad y el de la funcionalidad. Las dificultades de la definición del hogar, por ello, no pueden ser soslayadas cuando se aplica la metodología europea.

IV.

A continuación, y para finalizar, quisiéramos esbozar rápidamente las características más destacables de algunas propuestas para el análisis de la familia en América que consideramos en una línea sugerente. Se trata de estudios que aplican métodos “tradicionales” pero adaptados y, sobre todo, que se hacen nuevas preguntas de cara a la realidad americana.

De los trabajos que hemos analizado para esta síntesis nos resultó particularmente inspirador la utilización del método de reconstitución de familias (adaptado a la situación de frontera) que hiciera Mateo para el caso de la parroquia de Lobos en Buenos Aires. El autor partió de los censos para reconstruir los grupos coresidentes mediante el auxilio de los registros parroquiales y así pudo verificar, por ejemplo, la estabilidad de las parejas aún sin estar casadas; lo que el denominó “las epidemias matrimoniales” inducidas por los párrocos; los itinerarios de los migrantes a partir del

lugar de nacimiento de los padres y de sus hijos, etc. El autor trabajó así gran parte de los problemas que planteamos aquí: el significado de la ilegitimidad, la relación entre frontera y migración, las distintas formas familiares al margen del matrimonio eclesiástico, entre otros.

En los casos de estudio de regiones densamente pobladas por indígenas, la antropología (más específicamente los trabajos etnográficos) se convierte en una de las pocas maneras de acceder a cuestiones que prácticamente no encontramos en la documentación, como por ejemplo la toma de decisión dentro de los hogares, las formas de herencia, los regalos y las obligaciones en los distintos momentos del proceso de matrimonio, etc. Lógicamente comparar una población colonial con una actual presenta muchos problemas, pero sirve como guía de análisis de las situaciones que encontramos en el pasado. A pesar de las dificultades, estos estudios nos permiten plantearnos las cuestiones del significado de ciertas formas de larga duración y muy extendidas, como por ejemplo, los bajos índices de ilegitimidad entre las poblaciones indígenas dominadas.

Además del uso combinado de trabajos de antropología, etnografía e historia, estudios actuales en los Andes de reconstrucción de genealogías de los “indios del común” están mostrando también un camino a seguir.⁴² En ellos se resuelve de manera empírica la probable distancia entre las observaciones etnográficas y la realidad

⁴² Cfr. Enrique Tandeter, “Parentesco y estrategias matrimoniales...” citado.

histórica. La pregunta principal que aborda este estudio es dilucidar no tanto las prohibiciones de matrimonio entre los indígenas, sino más bien las reglas del matrimonio deseado. Lo que estos trabajos muestran, y que nos parece lo más interesante de destacar, no es sólo un camino para adaptar los métodos, sino además nuevas preguntas relacionadas con lo que se encuentra como realidad de la familia americana.

CONCLUSIONES

¿Podemos responder a nuestra pregunta con el análisis realizado? Comenzaremos con un punteo de algunos aspectos que nos resultaron muy sugerentes para pensar el estudio de la familia en América.

124 De la crítica ibérica a los modelos pioneros nos interesa destacar, por un lado, la necesidad de no considerar a la familia en una línea evolutiva cuyo destino final sea el modelo occidental o cualquier otro modelo. Si lo que deseamos es definir una región donde predomine un sistema familiar (o un grupo de sistemas familiares) es importante que consideremos primero sus características internas y recién después la contrastemos con otros modelos familiares. Para esto no es necesario partir de cero, sino quizás aprovechar algunos elementos constitutivos de los modelos pero teniendo en cuenta las características locales realmente significativas. La propuesta de Goody de sacar la mirada de Europa y posarla en otras regiones para poner mejor en contexto la "familia occidental", debería ayudarnos en es-

tudios de regiones colonizadas como las nuestras, en la que la población mayoritaria no era la europea y que, por cierto, cada grupo étnico tenía y seguramente intentó conservar parte de sus sistemas familiares.

De todos los puntos que hemos tocado se desprenden al menos tres aspectos característicos de la sociedad en América Latina que influyeron profundamente en las formas familiares: el mestizaje, la existencia de enormes fronteras y las migraciones. Las diferencias encontradas en los distintos grupos étnicos deben alertarnos acerca de la dificultad de generalizar comportamientos y significados a toda la sociedad colonial. Gran parte de los estudios se han realizado sobre los grupos de elite y las conclusiones no deberían generalizarse para los demás sectores, al menos según las evidencias actuales. Faltan estudios que analicen con mayor profundidad lo que ocurría entre la "gente del común", que no asimilaba directamente las normas, sean estas las referidas al matrimonio, al sentido del honor o a los roles de género deseables, sino que las resignificaba. De todos modos, aun cuando los estudios actuales son fragmentarios e incompletos, se hace necesario contemplar la complejidad de la sociedad colonial no sólo como un enunciado, sino como una parte de nuestros modelos de análisis. El concepto de "feria", utilizado por McCaa es, en este sentido, muy sugerente ya que nos habla de sociedades segmentadas, con patrones de comportamiento diferentes.

Por otra parte, la existencia de fronteras le otorga otra característica

distintiva a la sociedad colonial. La frontera fue diferente a lo largo del territorio y del tiempo, por lo que su impacto en la sociedad fue también diferencial. Encontramos situaciones de emigración masculina debido a los largos años de conflictos militares y levas, como en el caso de la frontera de Santiago del Estero con el Chaco, o casos de expansión agrícola o ganadera en un ambiente de mayores posibilidades de acceso a la tierra aún en medio de la inestabilidad, como en el caso de Lobos en Buenos Aires. En contraste con ellas, los territorios de antigua colonización muestran con frecuencia una sociedad más cristalizada, más jerarquizada, asentada en general en territorios de antigua ocupación indígena, que suelen presentar divisiones más marcadas entre las castas. Estos territorios, sin embargo, muestran diferentes niveles de mestizaje, una historia interétnica variada, economías y formas de ocupación de la tierra distintas, situaciones estas – junto con otras muchas más– que confluyeron para dar forma a las familias.

Finalmente, aunque también los europeos se desplazaron en el pasado más de lo que se pensaba tradicionalmente, lo cierto es que muchos métodos se apoyan fuertemente en la concepción de las poblaciones estables. Esto constituye un importante problema en América donde la gente se movía realmente mucho. Y por más que la gran mayoría de estos movimientos se realizaba en un espacio geográfico relativamente reducido, los migrantes constituían un porcentaje significativo de la población, y en algunos casos el componente principal, sobre todo en las áreas de fronte-

ra. La migración tuvo, además, diferentes caracteres, que pensamos es importante diferenciar y analizar, entre ellos la migración rural o urbana, la característica de ser forzada o voluntaria, temporaria o permanente.

Estos tres aspectos son, pensamos, importantes de tener en cuenta en los estudios sobre América, aunque por supuesto que su importancia dependerá del espacio geográfico (y del período) al que hagamos referencia. El uso de modelos de análisis europeos requiere explicitar los supuestos de población que conllevan para poder adaptarlos, si es que no podemos construir nuevos modelos. Para esta adaptación hemos mencionado la necesidad de tomar en cuenta la etnicidad, las situaciones de frontera, las migraciones, la heterogeneidad española –así como la portuguesa– que se asienta sobre una heterogeneidad americana, el papel que le cupo a la iglesia en la imposición de nuevos valores morales sobre los que se debía asentar la familia (concepto del honor femenino, el papel del hombre dentro de la familia, las prohibiciones matrimoniales, la importancia de la familia nuclear frente a otras formas familiares, las uniones monogámicas y estables, la centralidad de la sexualidad en las relaciones de la pareja, etc.).

Finalmente hay que destacar la condición de sociedad colonial, que pensamos hay que entenderla como mucho más compleja que el paradigma de la “dominación y resistencia”. Hemos mencionado estudios que muestran que la familia en las sociedades indígenas es mucho más que la

mera imitación de lo hispano. Del mismo modo que no hay que considerar a la familia en una línea evolutiva cuyo fin es el modelo occidental, tampoco hay que pensarla siempre en función de la hispana (o portuguesa). No sólo porque no existe un modelo unívoco, sino por la evidencia de una diferencia por momentos muy notable entre las normas y las prácticas.

La respuesta a la pregunta seguramente quedará incompleta. Consideramos que se pueden utilizar los modelos de análisis tomando todas estas precauciones, pero fundamen-

talmente orientándolos según interrogantes que sean significativos para la población que estudiamos. Para ello es necesario rescatar a la historia, que es la única manera de conocer el contexto en el que se desarrollan las familias que estudiamos y, a partir de este contexto, hacernos las preguntas y elegir los métodos. Sin embargo, y esto es quizás una expresión de deseo, el afán por encontrar modelos universales de análisis sigue siendo el camino para salir de la observación de nuestra aldea.